

FICHA CURRICULAR

MORALES BUENDIA OCTAVIO ALEJANDRO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION DE SEGUIMIENTO Y REGULACION A PROCESOS INSTITUCIONALES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE ÁREA NIVEL CENTRAL EO	IMSS/División de Seguimiento y Regulación a Procesos Institucionales	ABR-2021	ENE-2023
Experiencia -Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la DOE. -Seguimiento a programas institucionales. -Seguimiento a actos de fiscalización.			
SUBDIRECTOR DE ÁREA	SEGOB/Unidad de Gobierno	MAR-2019	ABR-2021
Experiencia -Gestión de solicitudes de Atención Ciudadana. -Concertación con ciudadanos y grupos sociales. -Monitoreo de movimientos sociales.			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	OCT-2018	DIC-2018
Experiencia -Apoyo en los procesos de adquisición y arrendamientos. -Apoyo en la realización de estudios de mercado. -Apoyo en informes y reportes de avance trimestral.			
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AQUISICIONES	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	ENE-2018	SEP-2018
Experiencia -Realizar los procesos de adquisición y arrendamientos. -Realización de estudios de mercado. -Elaboración de informes y reportes de avance trimestral.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNAM	Licenciatura en Economía. Céd. 2099941	1990	1995

HABILIDADES

Resolución de problemas.
Adaptabilidad.
Empatía.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."